

**DIARIO HISTÓRICO
Y POLÍTICO NO 8 DO DE SEVILLA.**



Miércoles 13 de

Marzo de 1793.

SAN LEANDRO ARZOBISPO DE SEVILLA.

San Leandro, hijo de Severiano, Señor de Cartagena, Ciudad Marítima de nuestra España, nació en la misma á principios del siglo VI. Tuvo por hermanos menores á S. Fulgencio, Obispo de Ecija y Cartagena, á S. Isidoro, que le sucedió en este Arzobispado, y á Sta. Florentina Virgen. Fue Monge Benito, segun Tritemio, grande amigo de S. Gregorio el Magno, y Apóstol de nuestra Nación. Con su zelo, doctrina y eloqüencia no solo hizo mártir á su sobrino S. Hermenegildo, sino que tambien catolico al hermano de este el Rey Recaredo; y por este medio logró que en el Concilio III de Toledo abjurase la heregía Arriana. Lleno de gozo por este triunfo, volvió á su Iglesia de Sevilla, en donde dado á la contemplacion, y á los exercicios de caridad, murió en el Señor este dia del año 603. Fue sepultado su santo cuerpo en la Iglesia de las Santas Justa y Rufina, y después trasladado á la Catedral. (Ribad. 27 Feb.)

Præteriens Jesus vidit hominem cæcum à nativitate.

Joan. 9.º, x. 1.

S O N E T O.

Arrastrando penosa triste carga,
Negado de la luz á la alegría,
Un Pobre entre tinieblas padecía,
De muchos dias, una noche larga:
Quando al pasar Jesus, viendo la amarga
Opresion del tormento, que sufría,

Le

Le alegró con la hermosa luz del día,
 Removiendo la causa que la embarga.
 ¡O prodigioso obrar! Pero ¡qué fuego
 De envidia en aquel Pueblo! Por lo mismo
 Concibieron mayor desasosiego,
 Y sumergidos en profundo abismo,
 Todo el rasgo de Luz, que alumbró á un ciego,
 Fue solo noche obscura al Judaismo.

Está el Jubileo de las 40 horas en la Capilla del Smo. Christo en el Convento de Nra. del Carmen.

Este mismo día dá principio el Septenario de San Joseph, en su Capilla, Oratorio de calle Manteros, y lo predica el Sr. Dr. D. Jacobo de Leon Sotelo, Cura y Beneficiado de la Parroquia de San Estevan.

Afecciones Astronómicas.

Sale el Sol á las 6 hor. y 8 m. Se oculta á las 5 hor. y 52 m.

El 2 de la Lun. sale á las 7 hor. y 00. de la mañan. Se oculta á las 7 hor. y 18 m. de la noch.

Alta Mar en este Rio á las 7 hor. y 48 m.

Dista una Marea de otra 6 hor. y 12 m.

SABINO DESDE ANTES DE 287 HASTA DESPUES *de 302.*

El segundo Prelado de Sevilla fue Sabino, primero de este nombre, segun vemos en los Fastos antiguos alegados. Fuera de aquel monumento hay memoria honorífica de este Obispo en las Actas de Santa Justa y Santa Rufina, y en el Concilio de Eliberi. Segun las citadas Actas presidía Sabino en Sevilla el año de 287, en que padecieron martirio las referidas Santas, segun expresan los Breviarios antiguos de Sevilla y de Toledo; sin que deba extrañarse la calidad del tiempo anterior á la persecucion de Diocleciano, por quanto aquel martirio provino de la ocasion de las fiestas de la Diosa *Salambo*, que despreciada por las Santas, instadas á su culto, no necesitó de particular Edicto Imperial para que el Juez las sentenciasen á muerte; y asi aunque el martirio incidió dentro del espacio del Imperio de Diocleciano, no fue efecto del Decreto general, de que

resultó la *Era de los Mártires*, sino de circunstancia especial, que hace verosímil el año declarado en los Breviarios antiguos: añadiéndose á esto el no haber inductivo que obligue á sentenciar otra cosa; que es el lance en que debemos estar á los referidos documentos. Confirmase lo mismo por el Concilio de Eliberi, donde leemos el nombre de Sabino en el Obispo de Sevilla, con una antigüedad tan notable, que era el segundo entre todos los que concurrieron: lo que viene bien con el año señalado en las citadas Actas, infiriéndose por ellas, que en el año 303 (de que no puede atrasarse aquel Concilio) tenía ya Sabino diez y seis años (á lo menos) de antigüedad, y por tanto pudo subscribir el segundo. De lo dicho resulta la comprobación de la Cronología señalada; y sabemos dos acciones de la vida de este Prelado: una de la piedad con que recogió los cuerpos de las mencionadas Santas, dándolos sepultura, como afirman los Breviarios antiguos, que le tratan de *Venerable*, *Beato* y *Santo*, segun se lee en el Eborense, Hispalense y otros. Otra accion es la de haber concurrido y firmado el Concilio de Eliberi, en cuyos dos sucesos se incluyen las circunstancias del gozo que le causaria la constancia en la Fé de las dos benditas Stas. sus Ovejas, y el espíritu que prometen los Cánones de aquel Concilio Venerable. Espinosa y Gil Gonzalez dicen, que este Sabino asistió al Concilio Arelatense, en que leemos la firma de *Sabinus Presbyter de Civitate Betica*. Para esto creo, que no tuvieron mas fundamento que la identidad del nombre de Sabino, sin reparar, ni dar razon de cómo puede ser una persona la del que antes de aquel Concilio era Obispo, y del que le firmó con la precisa expresion de Presbítero; pues decir con Ximena en los *Anales de Jaen*, pág. 76, que en los tiempos antiguos se llamaban tambien Presbíteros los Obispos, esto no se debe entender del tiempo del que hablamos, (que es el siglo quarto) sino del nacimiento de la Iglesia.

Continuacion de las Máximas Políticas y Morales.

VIII. Aquel que en sus obras se entrega del todo al trabajo y al exercicio, y no cuida del estudio, ni de la meditacion, pierde su tiempo; pero tambien le pierde quien solo se dedica á la meditacion y al estudio, y no se aplica al exercicio, ni al trabajo. Porque el primero nada sabrá de exácto, y tendrá las luces de su razon siempre envueltas en tinieblas y dudas.

das. Y el segundo vivirá descontento, viendo que mientras mas sabe, mas halla que le falta que saber, y que jamás puede lograr una ciencia segura, ni solida. Asi, pues, trabaja corporalmente para robustecer tu cuerpo, sin que olvides el estudio para ilustrar tu espíritu, porque hermanando ambas cosas, vivirás sano y docto; y si prepondera la una flaqueará la otra.

IX.....Un Príncipe debe castigar los delitos para no incurrir en la nota de que con su blandura parezca que los protege; pero con todo debe tambien mantener su Pueblo en la razon mas bien por los efectos de su clemencia, que por los rigores de su justicia. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES DE SEVILLA.

Nodrizas.

En la calle del Pescado, número 12, enfrente de la Maestranza, hay una Ama que solicita criar á media leche.

Arrendamiento.

Un Almacén para Aceite bien acondicionado, de cabida de cerca de once mil arrobas, situado en Triana en Puerto Camaroneros, junto al Rio, se arrienda para desde fin de este año en adelante. Dará razon D. Antonio Madariaga, que vive frente la puerta grande de la Santa Metropolitana Iglesia.

Pérdida.

Una Carta, que importa al In-

teresado, cuyo sobrescripto es al Sr. D. Marcos Larios, Inquisidor Mayor, que se perdió desde la Plaza del Pan hasta el Hospital del Amor de Dios, se suplica al que la haya hallado la devuelva en el Puesto del Diario, Plaza del Salvador, esquina de calle Gállego.

Hallazgo.

En los días Sábado y Domingo próximos pasados se han hallado en la Iglesia de San Juan de Dios dos pañuelos; las personas que los hayan perdido acudirán á la Librería de D. Antonio Carrera, calle Genova, y los entregará.

N O T A.

Habiendo concedido S. M. (que Dios guarde) al Barón de la Bruere, Director de este Diario, el que pueda insertar en él el Testamento de Luis XVI, Rey Christianísimo de Francia, se dará en los días siguientes á este.

CON REAL PRIVILEGIO: En la Imprenta del Diario.